

APRUEBA CONTRATO DE HONORARIO DE
REGULARIZACION DE DOÑA SILVIA ELENA DE
LOURDES ARAVENA DONOSO.

Independencia, 23 ENE 2019

DECRETO ALCALDICO N° 340/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°6538 del 13 de Diciembre del 2018, que aprueba cometidos específicos a servir mediante contratación a honorarios para el año 2019, que no se acompaña por ser de dominio Público; el Decreto N°0189 de 23 de Mayo del 2018 del Ministerio de Educación; el correo electrónico del Coordinador Administrativo DAEM, de fecha 10 de octubre del 2018; el Decreto Alc. Exento N°5158 de 25 de Octubre del 2018; el Memorándum N°12 del 11 de Enero del 2019 del Coordinador Administrativo; el Memorándum N°18 del 21 de Enero del 2019, del Coordinador Administrativo; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA la Regularización del Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y doña **SILVIA ELENA DE LOURDES ARAVENA DONOSO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

La labor desarrollada fue la siguiente: **"LABORES DE PLANIFICACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS DOCENTES, EN RELACION A PLANES DE SUPERACION Y PROCESOS DE EVALUACION"**

PROFESIONALES CONTRATADOS POR EL MINEDUC, PARA EFECTUAR LA FUNCIÓN DE EVALUADORES PARES. - PROCESO 2017.

El honorario ascenderá a la suma de **\$220.320.-** (Doscientos veinte mil trescientos veinte pesos) valor bruto total, cantidad a la que se le descontará el 10% de retención por concepto de Impuesto a los Servicios.

Dicho honorario se cancelará previa entrega informe, para el cual fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Interesada - Oficina de Partes